



El Gobierno exige un examen ambiental global para la ampliación de la mina de Súría

El Ministerio de Medio Ambiente pide una evaluación exhaustiva, incluida la nueva rampa, cuando ya está en avanzado estado de construcción | Qualitat Ambiental también avaló que se haga esta evaluación "por la existencia de impactos en la salinización de las aguas" | Iberpotash tramita los permisos para renovar el arriendo de los reserva minera estratégica del Ministerio de Industria

Natural | 12/12/2014 - 00:00h | Última actualización: 12/12/2014 - 13:43h



La mina de Iberpotash en Súría Archivo ACN

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

El Estado intervendrá para intentar prevenir los daños ambientales por la ampliación de la **mina de potasa de Súría** en la cuenca del **Llobregat**. El Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente ha exigido a Iberpotash, la empresa minera que explota la minería, que someta el conjunto de su actividad de ampliación al procedimiento de evaluación impacto ambiental. La compañía Iberpotash (de la multinacional israelí ICL) deberá superar un estricto examen ecológico para obtener la luz verde a su plan de expansión (el proyecto Phoenix), destinado a incrementar extracción de potasa y aprovechar la sal residual.

La realización de este examen fue avalado, en las consultas previas, por la **Agència Catalana de l'Aigua**. Este organismo estimó que la actividad minera está ocasionando una importante contaminación sobre los ríos, rieras y recursos subterráneos en la cuenca del Llobregat, debido sobre todo a las escombreras-vertedero en donde se acumulan los residuos salinos.

Prórroga del arriendo

Iberpotash confiaba en no tener que hacer la evaluación ambiental estatal, pero se ha encontrado con esta respuesta al pedir al Ministerio de Industria la renovación de sus permisos para seguir extrayendo potasa de la reserva minera del Bages (de titularidad estatal), que explota en régimen de cesión por arriendo. Los permisos estatales en su poder (con una duración de 30 años, heredados de Explosivos Río Tinto) expiraban en el año 2010, por lo que Iberpotash solicitó la prórroga del arriendo. Sin embargo, es ahora cuando se han conocido estos trámites.

Fuentes de Medio Ambiente indicaron a La Vanguardia que Iberpotash debe someterse al trámite de evaluación ambiental porque su plan empresarial de ampliación miner prevé "procesar volúmenes adicionales" de mineral en la reserva denominada Zona Catalana bajo su competencia. Añadieron que toda la evolución concluirá en abril del 2015

Alcance del estudio

El estudio encargado debe valorar el impacto de la nueva rampa de acceso a la mina así como de la planta productora de sal vacuum (en la que se reciclarían las sales residuales para ser luego venderlas) y la escombrera-vertedero, en donde se acumulan los residuos salinos. También se debe "incorporar un proyecto de desmantelamiento y recuperación de la zona afectada" cuando cese la explotación, y un estudio sobre "los impactos derivados de la salinización del terreno, los flujos de agua y el hundimiento del terreno (subsistencia)". La resolución de Medio Ambiente le fue comunicada el 28 de diciembre del 2012

Mucho más que lo que había

Lo que exige Medio Ambiente es, pues, mucho más que el examen ambiental que pidió la Generalitat (para dar su autorización), pues en él sólo incluía la ampliación de la actual planta de potasa, la nueva planta de sal vacuum y el acceso hasta la rampa, pero no la rampa subterránea propiamente dicha ni la escombrera y otros impactos acumulados. La gran paradoja es que las obras de esta rampa, el elemento clave de la ampliación (una galería subterránea de 4,5 km) ya se han iniciado, aunque se hizo un estudio hidroológico, incorporado en la tramitación urbanística del plan especial, que sí se sometió a evaluación ambiental.

Información pública hasta enero

El Ministerio de Industria publicó el pasado 14 de noviembre (hace menos de un mes) un anuncio con el estudio de impacto ambiental, que estará en información pública 30 días hábiles (hasta el próximo 3 de enero). La documentación y las aportaciones que se hagan serán evaluadas luego por el Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente comunicó el 28 de diciembre del 2012 que la empresa debía seguir esta tramitación, con una duración total máxima legal de 18 meses. Pero la empresa Iberpotash (añaden las mismas fuentes ministeriales) alegó que no tenía tiempo para presentar la documentación, y pidió por eso, el 30 de julio del 2014, ampliar el plazo nueve meses más. Por esta razón, el ministerio de Industria tendrá ahora tiempo hasta abril para completar la tramitación y enviarla a Medio Ambiente para su evaluación.

Informe de la Agència de l'Aigua

Precisamente, el referido informe de la Agència Catalana de l'Aigua afirma que la minería de potasa del Bages está ocasionando "una contaminación importante" en forma de salinización en la cuenca del Llobregat.

Los vertidos de residuos salinos desde las escombrera-vertedero o desde afloramientos de agua salobre a la superficie ocasionan una "elevada salinidad", modificaciones en la calidad del río Cardener y Llobregat y "problemas de calidad en la potabilización de las aguas", dice el informe refiriéndose a los trihalometanos, compuestos tóxicos presentes en la red de distribución de agua. Eliminarlos "ha comportado un importante esfuerzo de potabilización, principalmente para el abastecimiento del área metropolitana de Barcelona", añade. Los recursos de agua potable del área de Barcelona proceden principalmente de la cuenca del Llobregat.

Calidad Ambiental interviene también

La Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat avaló también en la fase de consultas previas hacer el examen ambiental con el argumento de "la existencia de impactos de la salinización de las aguas". Igualmente esgrimió que las autorizaciones ambientales de las plantas de Súría (2006) y Sallent (2008) no se sometieron al procedimiento de impacto ambiental, al tratarse de explotaciones existentes al tramitar su autorización ambiental integrada. (De hecho, la adecuación de esas instalaciones minera se ajustó en su momento a una mera "adecuación de las actividades de incidencia ambiental").

La Direcció General de Qualitat Ambiental también reclamó que en la evaluación ambiental no se fragmentaran los proyectos e instalaciones de Iberpotash en Súría y Sallent.

El proyecto Phoenix prevé aumentar la extracción de potasa de 500.000 toneladas a 750.000 toneladas en una primera fase. Este aumento de 250.000 toneladas comportaría generar unas 750.000 toneladas de residuos salinos (por cada kilo de potasa que se obtiene, se generan tres partes de residuos salinos). La empresa promete que estas sales se venderán en el mercado (no se verterán en la escombrera), pero los grupos ecologistas locales (Montsalat y ProuSal) temen que con esta ampliación se agraven problemas ya detectados, y que se suman a las diversas sentencias judiciales que han evidenciado la larga lista de irregularidades que han rodeado la explotación minera en el Bages.

.....
Sigue a 'La Vanguardia Natural' en

Twitter [LVNatural @LVNatural](#) y en

<http://www.facebook.com/LaVanguardiaNatural>